



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIOCOMITÉ NACIONAL DE INCORPORACIÓN
A LA LEY N° 29709
CI N° 001-2025-INPE-CN31657

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

COMUNICADO N° 007-2025-INPE-CN31657

El Comité Nacional encargado de conducir el proceso de incorporación progresiva a la Carrera Especial Pública Penitenciaria, Ley N° 29709, comunica a los postulantes al **Primer Concurso de Incorporación N° 001-2025-INPE-CN31657**, que por acuerdo de Comité de fecha 02 de junio de 2025, y luego de verificar tanto las plazas convocadas contenidas en las Bases del Concurso como los Resultados Finales de la revisión de requisitos y evaluación curricular de fecha 28 de mayo de 2025; procede a publicar el siguiente **FE DE ERRATAS**, en mérito al numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS:

DONDE DICE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO AL QUE POSTULA	OFICINA REGIONAL DONDE POSTULA	DEPENDENCIA DONDE POSTULA	CONDICIÓN DE REVISIÓN DE REQUISITOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	CONDICIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR
605	MUNDACA VILLANUEVA JUAN DIEGO	AGENTE DE SEGURIDAD I	OFICINA REGIONAL NORTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE TRUJILLO	CUMPLE	71	CALIFICA
870	SANCHEZ DIAZ SEGUNDO SANTIAGO	AGENTE DE SEGURIDAD I	OFICINA REGIONAL NORTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE TRUJILLO	CUMPLE	72	CALIFICA

DEBE DECIR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO AL QUE POSTULA	OFICINA REGIONAL DONDE POSTULA	DEPENDENCIA DONDE POSTULA	CONDICIÓN DE REVISIÓN DE REQUISITOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	CONDICIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR
605	MUNDACA VILLANUEVA JUAN DIEGO	AGENTE DE SEGURIDAD I	OFICINA REGIONAL NORTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE TRUJILLO	NO CUMPLE	--	NO CALIFICA
870	SANCHEZ DIAZ SEGUNDO SANTIAGO	AGENTE DE SEGURIDAD I	OFICINA REGIONAL NORTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE TRUJILLO	NO CUMPLE	--	NO CALIFICA

Lo expuesto se sustenta en que los señores citados han postulado a establecimientos penitenciarios que, conforme a las plazas disponibles en las Bases del Concurso, no cuentan con vacantes disponibles para personal masculino.

EL COMITÉ NACIONAL DE INCORPORACIÓN

Resolución Presidencial N° 206-2024-INPE/P

Lima, 02 de junio de 2025